CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

	NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
1.	Camilu Posada	1001634498	3148599002
2.	Manuela Garcia	1020417914	
3.	Xiomara Correa	1000567901	
4.	Oriana Correa	1023523609	
5.	Yesica Cano	1033180270.	
6.	Michell Hernandez	1025595964	
7.	Esteban Alvarez	1020399111	
8.	David Cano	1038262315	
9.	Camila Tovar	1000569387	
10.	Santiago Quintero	1020491941	
11.	Yeiner Becerra	1020418208	
12.	Carlos Vasquez	1007104334	
13.			
14.			
15.			
16.			

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner